Rdo. 68-081-4003-002-2020-00488-00
Pso. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
CONSTANCIA. Se informa que por razones de conectividad en el palacio de justicia no se logró la conexión de la titular del Despacho a la sala de audiencia agendada para el día de hoy, se aclara que la suscrita se encuentra en trabajo en casa ante la restauración y pintura de la oficina 308, se encuentra disponible el 18 de noviembre de 2021 ante solicitud de aplazamiento de esa fecha, para lo que estime proveer. Barrancabermeja doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En vista de lo acontecido y teniendo en cuenta la constancia secretarial dentro del presente diligenciamiento, El Despacho Dispone:

Como quiera que, por razones ajenas al Despacho, como fue la interrumpida conectividad del palacio de justicia para lograr ingresar a la sala de audiencia de esta servidora, no se logró efectuar la Audiencia señalada para el día de hoy, en virtud del espacio dejado para la semana siguiente por parte de otro proceso, se procederá a su reprogramación, y agendamiento por cuenta del Juzgado.

En consecuencia, para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 28 de enero de 2021, se fija **el día dieciocho (18) de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m**.

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.